

En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 9:22 horas del día 29 de enero del año 2022 dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Cuarta Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Para el desahogo de este punto el secretario del ayuntamiento solicito al cuerpo edilicio firmar el acta de la sesión anterior la cual se realizo sin inconvenientes.

3. APERTURA DE LA SESIÓN

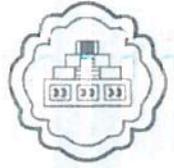
Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de la institución, el Secretario expresó que el Orden del Día propuesto por el Ejecutivo Municipal para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos.

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.
2. Firma y aprobación del acta anterior
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día
5. Adecuación y aprobación de la estructura orgánica municipal para el periodo 2022-2024
6. Adecuación y aprobación de los nombramientos de Directores de la administración 2022-2024 .





7. Aprobación del Formato Único de Apertura
8. Aprobación del Reglamento de Cabildo
9. Ratificación de la instalación del comité de arrendamientos y enajenaciones del municipio de Tlalmánalco.
10. Revisión del bando municipal de Tlalmánalco 2022.
11. Asuntos Generales

Por lo que solicitamos si ya previamente tienen el acuerdo modificado solicitado por los regidores se nos haga llegar para anexarlo al guion de la sesión.

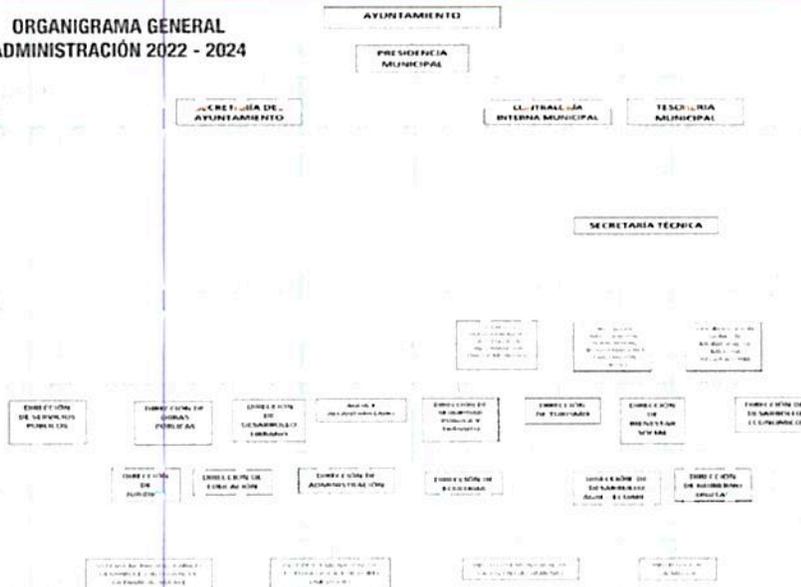
12. Clausura de la sesión.

La cual fue aprobada por unanimidad.

5. Adecuación y aprobación de la estructura orgánica municipal para el periodo 2022-2024

Para el desahogo de este punto el ejecutivo reitero que con el propósito de hacer más eficiente la administración pública de este municipio, esperando que se conlleve una práctica más eficiente y expedita prestación de los servidores públicos resulta necesario adecuar la realidad administrativa de la normatividad municipal, con base en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y de los artículos 112,113,122 y 124 de la constitución política del estado libre y soberano de México y artículos 27 fracción 1 y 10, artículo 48 fracción 13 y artículo 165, propongo a ustedes la siguiente estructura para la administración pública en el periodo 2022-2024 quedando derogada la estructura anterior.

**ORGANIGRAMA GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024**





H

La cual fue aprobada por unanimidad.

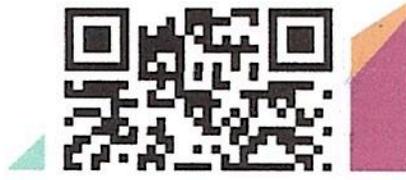
6. ADECUACION Y APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE LA ADMINISTRACION 2022-2024

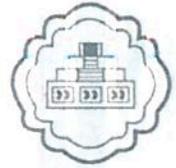
En relación al desahogo del presente punto, en voz del presidente se dijo que una vez aprobado por este Ayuntamiento el Organigrama General de la Administración Pública Municipal y nuevamente con el propósito de estar en condiciones legales para proceder a la asignación de coordinadores de las siguientes Dependencias, Entidades, Organismos Auxiliares y Unidades de la Administración Pública Municipal 2022 – 2024. Corresponde el Ayuntamiento y en términos de Ley, nombrar a :

Cargo/ Puesto	Nombre
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MIGUEL ANGEL ALFARO SANTAMARIA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO
DIRECCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GUSTAVO RODRIGUEZ SANCHEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	RUFINO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECCION DE TURISMO	ARMANDO MISRRAIN ESPINOZA GARCIA
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	FERNANDO GRANILLO SOSA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	FABIOLA ITZEL VILLAREAL GUERRERO
DIRECCION JURIDICO	JOSE CONCEPCION ALVAREZ NAVA
DIRECCION DE EDUCACION	MARICARMEN VALDEZ RAMIREZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION	HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA
DIRECCION DE ECOLOGIA	ALFREDO RUIZ HERNANDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	BRAULIO ALFONSO NAVA PAEZ
DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL	JULIO CESAR MARTINEZ ALMAZAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	JESSICA SANCHEZ SANCHEZ

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122, 128 Fracción VII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 Fracción XVII, 32, 48 Fracciones VI y XIII, artículos 81 Bis, 86, 87, 96, 96 Bis, 96 Ter, 96 Quáter, 148 y 149 de la Ley Orgánica Municipal,





artículos 20 Fracción IV y 21 Fracción VII de la Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 8, 9 y 88 Fra. I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

La cual fue aprobada por unanimidad.

7. APROBACIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE APERTURA

Para el desahogo del presente punto el ejecutivo asentó que con el objetivo de tener un óptimo desempeño de funciones públicas y buscando el beneficio de la población tlalmánalquense pongo a su consideración la aprobación del formato único de apertura para que sea publicado en la página web y pueda ser descargado por los usuarios que requieran el sistema de apertura rápida de empresas, dando un paso más a la evolución de la administración y agilización de trámites.

Siendo aprobado por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO 2022-2024 SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

FORMATO ÚNICO DE APERTURA SARE - SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS				FECHA DE RESOLUCIÓN		
INGRESO DEL TRAMITE		MES		AÑO		DIAS
DIA		HORA		MES		AÑO
FOLIO:						
DATOS GENERALES						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			USO			
ENTRE CALLE Y CALLE			BODEGA		SERVICIO	
			OFICINAS		COMERCIO	
*No EXTERIOR		No INTERIOR		COLUMNA O POSICIÓN		CODIGO POSTAL
FECHA DE APERTURA		ANUNCIOS PUBLICITARIOS		SI		NO
TIPO DE MOVIMIENTO		ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
ALTA DE LICENCIA	RENOVACIÓN DE LICENCIA	REFRENDO	PROPIETARIO	DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO	
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONA JURÍDICA COLECTIVA)						
CLAVE Y DES-RIPIEN DEL AACT INVENTARIO GUSTO INGRESO						
TOTAL DE LA INVERSIÓN			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			
EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS			¿CUÁNTAS?			
DATOS DEL INMUEBLE						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO			CLAVE CATASTRAL			
SUPERFICIE CONSTRUIDA		NO. DE NIVELES		USO ACTUAL		
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO		No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		No. DE EMPLEADOS		
REQUISITOS						
1.- FORMATO ÚNICO DE SOLICITUDES DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE						
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSICIÓN DEL INMUEBLE (Original y copia del contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, sesión de dirección, escrituras, entre otros.) Anotar identificación de los inductores.						
3.- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA Y EN SU CASO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (Original y copia)						
4.- 2 FOTOGRAFÍAS FACHADA INTERIO Y EXTERIOR.						
5.- PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.						



AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO, MÉXICO COMPROBANTE DE INICIO DE TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE SOLICITUD	DIAS	MES	AÑO	FOLIO DE SOLICITUD	F.SARE.0012
HORA:				GIRO SOLICITADO:	
FECHA DE RESPUESTA	DIAS	MES	AÑO		
HORARIO	AREA RESPONSABLE				





DE AGUA, DE DESARROLLO AGROPACUARIO	PRIMER REGIDOR	DE OBRAS PUBLICAS, DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	SEGUNDO REGIDOR	DE DESARROLLO URBANO, DE PANTONES, DE JARDINES, DE PARQUES Y	TERCER REGIDOR
-------------------------------------	----------------	---	-----------------	--	----------------

Por lo que se propone la siguiente propuesta inicial para consensuar

bajo la responsabilidad del presidente municipal".
 Los asuntos y acuerdos que no estén señalados expresamente para una comisión quedarán establecidos el artículo 71 "Las comisiones del ayuntamiento carecen de facultades ejecutivas que se encargaran de problemáticas específicas emergentes o eventuales que tal como lo 70 de la ley orgánica se establece que los ayuntamientos podrán auxiliarse de comisiones que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 69, auxiliares:

Con desahogo del presente punto el presidente municipal instruyo al señor Secretario no habiendo dar continuidad al punto abierto en la sesión pasada denominado comisiones

11. ASUNTOS GENERALES

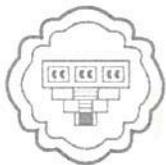
Para el desahogo de este punto con fundamento en el artículo 31 fracción 1, 48 fracción 3, artículos 160, 162, 162 y 163 de la ley orgánica municipal del estado de México y toda vez ha sido analizado y adicionado por diversas mesas de trabajo de este ayuntamiento, solicito la revisión de los integrantes para que este sea publicado el 5 de Febrero.

10. REVISION DEL BANDO MUNICIPAL 2022

Sometiéndose a votación y quedando aprobado por unanimidad.

SECRETARIO EJECUTIVO	DAVID VENTURA HIDALGO	SECRETARIO EJECUTIVO
VOCAL	MIGUEL DELGADILLO GARCIA	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

(Vertical list of signatures on the right margin)



FUNCIÓN COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO NOMINAL
Presidente	MARCO ANTONIO SALES RIVERO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Vocal Financiero	CRISTIAN VEGA BARRIENTOS	EGRESOS
Vocal Jurídico	JOSÉ CONCEPCIÓN ALVAREZ NAVA	DIRECTOR JURÍDICO
Vocal Administrativo	AXEL ESAÚ LUNA CANO	AUXILIAR DEL AREA ADMINISTRATIVA

Con finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 1 fracción III, artículo 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículo 1 fracción III, y artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

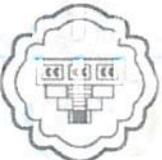
Solicitó al cuerpo edilicio la aprobación para la ratificación de comité de arrendamientos y enajenaciones del municipio de Tlamanalco quedando de la siguiente manera:

9. RATIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TLAMANALCO.

Por lo cual fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.

En relación al desahogo del presente punto el ejecutivo puntualizo que con fundamento en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 122, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, propongo al cuerpo edilicio el siguiente reglamento de cabildo para su aprobación y en su efecto entre en vigor posterior a su aprobación.

8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CABILDO



Handwritten signatures and QR codes on the left margin.



TERCER REGIDOR	DE DESARROLLO URBANO, DE PANTEONES, DE PARQUES Y JARDINES, DE ALUMBRADO PUBLICO
CUARTO REGIDOR	DE DEPORTE Y RECREACION
QUINTO REGIDOR	DE SALUD PUBLICA, DE EMPLEO, DE POBLACION
SEXTO REGIDOR	DE MERCADOS, DE COMERCIO, DE REGLAMENTACION MUNICIPAL
SEPTIMO REGIDOR	DE EDUCACION, DE CULTURA, DE TURISMO, DE FOMENTO DE DESARROLLO ARTESANAL

[Handwritten signatures of the seven regidores]

Sometiéndose a votación y quedando aprobado por unanimidad.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente Sesión y no habiendo más Asuntos Generales que tratar, se clausura la presente a las del día de la fecha.

[Handwritten signature of the Secretary]



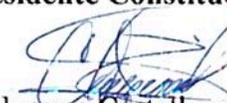


H. Ayuntamiento Constitucional

Administración 2022 – 2024


C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional


Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal


Víctor Hugo Ortega Covarrubias

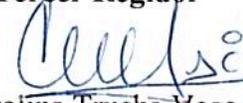
Primer Regidor


Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor


Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor


Carolina Trueba Vega

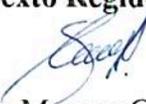
Cuarto Regidor


Virgilia Rojas Vélez

Quinto Regidor


Daniel Pérez Pacheco

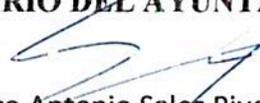
Sexto Regidor


Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Marco Antonio Sales Rivero



La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de enero del 2022

